Auto No. C–603

Victoria, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Especial
Radicado No.:	**2021–00092–00**
Demandante:	CONRADO CARDONA
Demandados:	ANA MELVA RUBIO BARRAGÁN y personas indeterminadas

II. Habiéndose subsanado dentro del término oportuno la demanda, y teniendo en cuenta que sus anexos cumple los requisitos de que trata el artículo 10 de la Ley 1561 de 2012 y especialmente, la manifestación de que el bien sometido a este proceso no se encuentra en las circunstancias de exclusión previstas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de dicha ley, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 12 de la referida norma.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

DISPONE:

1. REQUERIR a las entidades relacionadas en el artículo 12 Ley 1561 de 2012 para que suministren la información a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones y así constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aplicación de este proceso verbal especial (circunstancias de exclusión).

2. ORDENAR a la Secretaria del Juzgado que libre las comunicaciones a que haya lugar, con la advertencia de que la información solicitada debe ser suministrada por las entidades competentes en la forma y términos previstos en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, y sin costo alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VICTORIA-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO **106** DEL **19** DE **octubre** DE 2021

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
40b14d03ecae1a052a6109bdb1e0d83d118e20fef23a93581ef7efdbc3ecbf8a
Documento generado en 15/10/2021 02:38:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica